Fallecimiento

	Requisitos y Documentación a Entregar
1	Llenar el formato "Declaración de los beneficiarios".
2	Llenar el formato "Informe médico para el pago de suma asegurada en caso fallecimiento".
3	Original o copia certificada legible del acta de defunción.
4	Copia legible del certificado de defunción.
5	Original o copia certificada legible del acta de nacimiento del asegurado.**
6	Original de identificación oficial vigente con firma y fotografía del asegurado (IFE, pasaporte vigente, cartilla SMN, cédula profesional).**
7	Original de comprobante de domicilio del asegurado, no mayor de 3 meses (recibo de luz, teléfono, predial, agua, suministro de gas natural).**
8	Estudios radiológicos, de laboratorio y de gabinete practicados al asegurado (en su caso).**

Documentación Adicional de Acuerdo al Tipo de Beneficiario

Personas Físicas

- Original o copia certificada legible del acta de matrimonio (si el beneficiario es el cónyuge) o jurisdicción voluntaria de acreditación de concubinato ante autoridad judicial (si el beneficiario es el concubino) o acta de nacimiento de un hijo en común.**
- Original o copia certificada legible del acta de nacimiento de cada uno de los beneficiarios.**
- En caso de ser un beneficiario menor de edad, presentar copia certificada legible de la patria potestad del menor, cuando su tutor sea diferente a sus ascendientes. Así como acta de nacimiento original o copia certificada legible del tutor o representante legal.**
- Original de identificación oficial vigente con firma y fotografía (IFE, pasaporte vigente, cartilla SMN, cédula profesional) de cada uno de los beneficiarios, o del tutor o representante legal.**
- Original de comprobante de domicilio, no mayor de 3 meses (recibo de luz, teléfono, predial, agua, suministro de gas natural) de cada uno de los beneficiarios.**
- En caso de ser extranjeros: Presentar original de su pasaporte y/o del documento que acredite su legal estancia en el país, cuando cuenten con ellos. En caso contrario, cualquier documento legible equivalente a los señalados anteriormente, así como datos del domicilio en que puedan ubicarse mientras permanecen en territorio nacional.**
- Original o copia certificada legible del acta de defunción de los beneficiarios que hayan fallecido.
- Carta de institución financiera con saldo deudor y firma de conformidad de los beneficiarios cuando el beneficiario principal sea alguna institución financiera derivado de un préstamo.

Personas Morales

- Testimonio o copia legible del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio, que acredite fehacientemente su legal existencia.**
- Original de la Cédula de Identificación Fiscal (RFC) expedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.**
- Original de comprobante de domicilio, no mayor de 3 meses (recibo de luz, teléfono, predial, agua, cuenta bancaria, suministro de gas natural).**
- Testimonio o copia legible del instrumento que contenga los poderes del representante legal, expedido por Fedatario Público, cuando no estén contenidos en la escritura constitutiva.**
- Original de identificación oficial vigente del representante legal con firma y fotografía (IFE, pasaporte vigente, cartilla SMN, cédula profesional).**
- En caso de ser extranjeros: Presentar copia debidamente legalizada o apostillada del documento que compruebe fehacientemente su legal existencia. Así como del que acredite como su representante a la persona física que ostente como tal, y en caso de ser este también extranjera, deberá presentar los documentos señalados para personas físicas.**